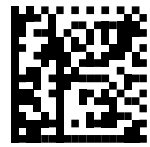




Departamento de Comercio de Carolina del Norte  
División de Seguridad de Empleo  
Seguro de Desempleo



999999

## Notificación Tardía de Separación

JOHN DOE  
700 WADE AVE  
UNIT 32  
RALEIGH, NC 27605-1154

Fecha de Correo: 24 de febrero, 2017  
Nombre del Reclamante: JOHN DOE  
Número de Seguro Social: <SSN>  
Fecha Efectiva de la Reclamación: <Fecha Efectiva>  
Número de Cuenta del Empleador: <Núm. de Cta. del Empleador>

Su información sobre la separación del reclamante arriba mencionado no fue recibida dentro del plazo de tiempo límite requerido por la ley; por lo tanto, no puede utilizarse para plantear un problema de separación al determinar la elegibilidad del reclamante para recibir beneficios. G.S. §96-15(b) (2),

Esta determinación de no incluir su información de separación para el mencionado reclamante será definitiva a menos que usted presente una apelación. La misma debe presentarse en línea dentro de los treinta (30) días ingresando a su portal en [des.nc.gov](http://des.nc.gov) o enviándola por fax al 919.857.1296. La apelación debe presentarse a más tardar el <fecha>.

Si presenta su apelación por fax, usted puede escribir su apelación directamente sobre esta determinación, o también la puede escribir en una hoja por separado. Asegúrese de firmar y fechar su apelación. Asegúrese de que su intención de apelar y las razones de su apelación se indiquen claramente. Por ejemplo, puede escribir "Hago apelación a esta determinación porque" y luego exponga su razón para apelar la determinación.

Si una apelación se presenta de forma oportuna, un Árbitro de Apelaciones llevará a cabo una audiencia sobre este asunto y tomará una decisión.